

Programa de Servicios Multilingües - Español

Fondo

La ley de California requiere que el Secretario de estado, en enero antes de la elección primaria para gobernador, identifique cuales distritos electorales tienen 3% o más de los residentes de edad de votar que son miembros de una minoría de idioma único y quienes les falta suficientes capacidades en inglés para votar sin ayuda.

En el Condado de Santa Cruz, estamos obligados a proveer información de votar en español en la mayoría de nuestros distritos electorales.

Servicios

El programa de servicios de votante multilingüe del Condado de Santa Cruz fue establecido para proporcionar servicios a los votantes que necesiten ayuda con el idioma. Estos servicios incluyen:

- Los siguientes materiales electorales traducidos estarán disponibles en los distritos electorales:
 - una copia de la balota electoral
 - instrucciones de voto
 - Guía del estado para el votante
 - Declaración de derechos del votante
- Asistencia Bilingüe en los Distritos Electorales Identificados: El condado de Santa Cruz ha reclutado personas que hablan español para servir en los recintos donde se requiere ayuda con el idioma.
- Línea Directa de Asistencia Bilingüe: Por favor llame a la línea de ayuda para solicitar material traducido o con preguntas relacionadas con las elecciones
 - Español: 831-454-2060
- Materiales Electorales Traducidos Enviados por Correo a Los Votantes: Para recibir una Guía de Votante Estatal y materiales traducidos locales en el correo, por favor llame a la línea directa de lengua notada arriba, o envíe un correo electrónico a Spanish@votescount.com. Necesitaremos su nombre, dirección donde usted vive en el Condado de Santa Cruz, la dirección postal si es diferente de donde usted vive, fecha de nacimiento y número de teléfono.